

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

969 *Orden INT/89/2016, de 26 de enero, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocado por Orden INT/2296/2015, de 26 de octubre.*

Por Orden INT/2794/2015, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), se hicieron públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden INT/2296/2015, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión u omisión en las listas provisionales y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimotercero (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos del citado proceso.

Segundo.

Publicar la lista definitiva de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexos III y IV de esta orden, con expresión de las causas de exclusión (anexo V).

La lista definitiva completa de admitidos (anexos I y II), la lista definitiva de excluidos (anexos III y IV) y las causas de exclusión (anexo V), se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el teléfono 902 150002 y en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrán el listado definitivo de excluidos y las causas de exclusión (anexos III, IV y V).

Tercero.

Contra la presente orden podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, conforme lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de enero de 2016.–El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/ 50/2010, de 12 de enero), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO III

Listado definitivo de excluidos Especialidad Juristas

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Idioma	Minusvalía	Exclusiones
1	294	Blaya Nieto, Mauricio.	23010972	20/10/1976		0	13
2	263	Estañol Ortuño, M. Carmen.	53225362	15/02/1980	Inglés.	39	15
3	250	Fernández Cortes, M. Ángeles.	00808097	05/06/1962		0	13
4	311	Fernández Sabido, Adrián Adán.	24182709	15/06/1963	Inglés.	0	8
5	305	Gálan Fernández, M. Ángeles.	77324291	31/10/1977		0	13
6	267	Gil de Montes Torres, Paula.	74866632	06/08/1980	Italiano.	0	7
7	274	Herranz Martín, M. Mar.	02627073	16/11/1968		0	13
8	124	Herrero Martín, Cristina.	50090321	26/09/2015	Inglés.	0	10
9	280	Jiménez Saiz, Aida.	47021425	14/01/1983		0	13
10	310	Martín Pérez, Iván Luis.	12401505	15/10/1976	Inglés.	48	15
11	286	Mencías Alonso, Beatriz Andrea.	53390919	14/04/1983		0	13
12	295	Merino Pérez, Francisco.	36572141	11/08/1971		0	13
13	289	Miralles Pérez, Gracia María.	52770939	07/04/1973		0	13
14	299	Molina Muñoz, Alba.	73596496	23/05/1989		0	13
15	266	Novella Díaz, M. Teresa.	76033896	15/07/1979		0	6 y 13
16	262	Paredes García-Muñoz, M. Agustina.	05671547	05/11/1975		35	13
17	296	Porras Pérez, Ernesto.	07854379	19/03/1964		0	13
18	309	Reixac Alajarín, Petra Roser.	41538051	03/10/1989		0	11 y 13
19	285	Rey Porcel, Carmen María.	44363205	18/10/1978		0	13
20	282	Vázquez Cañete, Ana Belén.	75021090	17/04/1978		0	13
21	281	Villar Hornos, Elisa María.	77356462	07/05/1990		0	13

ANEXO IV

Listado definitivo de excluidos Especialidad Psicólogos

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Idioma	Minusvalía	Exclusiones
1	266	Audera Loshuertos, Paula.	73012685	11/10/1990		0	2 y 13
2	297	Ávila Galán, Rocío.	46876958	31/10/1990	Italiano.	0	16
3	251	Biguri Villoslada, Ignacio.	16086190	15/02/1989		0	13
4	298	Bonilla Miralles, Alberto.	51464151	10/07/1989		0	7 y 13
5	285	Caballero Borrero, Manuel Jesús.	75553233	27/02/1985	Italiano.	0	3, 6 y 12
6	243	Cabrera Centelles, Zaraida.	24380862	26/09/1985		39	13
7	264	Cañamero Martín, Alejandro.	72801806	29/10/1982		0	13
8	300	Carretero García, Eva María.	50454854	27/03/1973	Inglés.	0	2
9	253	Cruz Loriz, Gema Esther de la.	70869049	29/06/2015	Inglés.	0	10
10	291	Cucarella Montell, Angels.	07261240	22/01/1990	Inglés.	0	12
11	245	Dure Riquelme, Norma Beatriz.	01134010	27/05/1981	Portugués.	0	4
12	267	Fernández Gómez, María.	04623591	07/05/1989		0	2 y 13
13	270	Ferreras Guerra, Julia Alejandra.	45110262	18/06/1985		0	13
14	313	Galán Arnal, Mireia.	45802942	14/05/1988		0	5, 11 y 13
15	276	García Rodríguez, Agurtzane.	72485081	09/06/1979	Inglés.	0	11
16	299	García Sánchez, Borja.	24387694	20/07/1981		0	13
17	275	Goicoechea Vigil, Claudia Jimena.	54445075	14/07/1991		0	12 y 13
18	279	Granados Sánchez, Marta.	31007168	11/10/1990	Francés.	0	3 y 6
19	278	Jaisingh Bathija, Anusha Ashok.	45375394	03/10/1987	Inglés.	0	12
20	257	Jaurieta Mutiloa, Belén.	72821195	09/11/1989		0	13

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Idioma	Minusvalía	Exclusiones
21	277	Jiménez Betacort, Raquel.	44725809	07/11/2015	Inglés.	0	10
22	316	Jueas Torres, María.	33563423	28/01/1983		0	13
23	231	Lanseros Sobrino, Pilar.	70349025	09/10/1969		0	7 y 13
24	244	Llamas Silvestre, M. Isabel.	09813829	04/09/1989	Inglés.	0	2
25	246	Mancebo Maiquez, Ana María.	53457285	07/06/1989		0	13
26	292	Martín Guerra, Saray.	71934218	06/05/1991	Italiano.	0	3, 5, 6 y 12
27	311	Morante Zapata, Doris Liliana.	50892811	05/01/1956		0	11 y 13
28	295	Morón Verdasco, Adriana.	50859500	05/01/1988		0	13
29	273	Ortiz Berzal, Alicia.	51929024	25/01/1972	Inglés.	0	6, 12 y 14
30	262	Ortiz García, Álvaro.	04167804	12/05/1965		0	3, 5, 6 y 13
31	296	Pérez Daiana Belén.	08859558	03/06/1991		0	13
32	259	Petcu Madalina Sinziana.	05061615	11/06/1992		0	13
33	258	Rausell Sierra, Dolores.	29164560	12/03/1968		0	13
34	287	Rodríguez Candelerero, Patricia.	12414903	02/08/1986		0	13
35	307	Roig Hidalgo, Ángela.	21005318	08/08/1992		0	13
36	280	Sáez Rive, Beatriz.	48558649	23/01/1988		0	13
37	301	Segarra Díez, Laura.	51984530	03/04/1979		0	13
38	256	Segundo Bravo, José Carlos.	05663438	09/10/1971	Inglés.	0	7
39	263	Tejerina González, Laura.	47020873	23/11/1978		0	13
40	248	Urbe Olalla, Asier.	72527076	10/04/1992		0	13

ANEXO V

Causas de exclusión

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias

Especialidades de Juristas y Psicólogos

- 1: Instancia fuera de plazo.
- 2: Falta de pago de las tasas de los derechos de examen, no consta importe tasas, importe tasas insuficiente, falta justificación exención tasas.
- 3: Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto y/o documento sin compulsar
- 4: No poseer nacionalidad española y/o estados miembros de la Unión Europea.
- 5: Inexactitud o Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.
- 6: Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuadas, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales y/o documento sin compulsar.
- 7: Falta antigüedad requerida en INEM.
- 8: Falta Justificación familia numerosa y/o carnet familia numerosa sin compulsar y/o título familia numerosa caducado.
- 9: Documentación incompleta de acreditación de nacionalidad española.
- 10: Edad insuficiente/ omisión fecha nacimiento.
- 11: Falta firma en solicitud.
- 12: No consiente verificación de datos, y no aporta fotocopia DNI.
- 13: Falta idioma para la realización del tercer ejercicio.
- 14: Falta firma en declaración jurada.
- 15: Falta justificación discapacidad y/o sin compulsar.
- 16: Falta acreditación víctima del terrorismo y/o documento sin compulsar.
- 17: Falta número del DNI.